

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ☐
 CONTRATO ☐

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ☒
 CONVENIO ☐

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	CONTRATO DE COMPRA	NÚMERO:	1547	AÑO:	2022
CONTRATISTA:	GOLD SYS LTDA	IDENTIFICACIÓN (C.C. NIT. C.E.):	830.038.304-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	YAQUELINE BAYONA PEÑALOSA	C.C. REPRESENT. LEGAL:	52.620.137		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición, actualización, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de licencias de software con destino a diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31/12/2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y expedición del registro presupuestal	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	13/10/2022	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	31/12/2022
SUPERVISOR:	LUIS EDUAR CUESTA TAUTIVA	CARGO:	COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS		
	OSCAR FABIÁN RAMÍREZ TORRES		COORDINADOR GRUPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA FORENSE Y SEGURIDAD DIGITAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 346.432.808,00				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	168722 DE 2022	\$ 665.900.000						
RP N°	563222 DE 2022	\$ 346.432.808						

3. POLIZAS (Últimos valores actualizados las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	12/10/2022 31/12/2023	\$ 69.286.562,00			11-44-101192364	SEGUROS DEL ESTADO
Salarios y prestaciones	12/10/2022 31/12/2023	\$ 17.321.641,00			11-44-101192364	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad	12/10/2022 31/12/2023	\$ 69.286.562,00			11-44-101192364	SEGUROS DEL ESTADO
R.C.E.						
OTROS	12/10/2022 31/12/2023	\$ 69.286.562,00			11-44-101192364	SEGUROS DEL ESTADO

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6		
VR. ADICIÓN 1		VR. ADICIÓN 2		VR. ADICIÓN 3		VR. ADICIÓN 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 346.432.808,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 346.432.808,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 346.432.808,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 346.432.808,00
SALDO A REINTEGRAR	
REDUCCIONES	
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
Pago 1	22483323	\$ 346.432.808,00	Pago 15		
Pago 2			Pago 16		
Pago 3			Pago 17		
Pago 4			Pago 18		
Pago 5			Pago 19		
Pago 6			Pago 20		
Pago 7			Pago 21		
Pago 8			Pago 22		
Pago 9			Pago 23		
Pago 10			Pago 24		
Pago 11			Pago 25		
Pago 12			Pago 26		
Pago 13			Pago 27		
Pago 14			Pago 28		
TOTAL PAGOS:					\$ 346.432.808,00

7. OTROS ASPECTOS

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.

7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.

7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.

7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.

7.7 El (la) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.

7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en la Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.

7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.

7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

7.11 La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 marzo de 2023

LUIS EDUAR CUESTA TAUTIVA
SUPERVISOR o INTERVENTOR
C.C. 79.818.272

OSCAR FABIAN RAMIREZ TORRES
Representante de Abogado Asociado
Número: 2013.001.70493
OSCAR FABIÁN RAMÍREZ TORRES
SUPERVISOR o INTERVENTOR
C.C. 1.019.020.584

REINALDO SANCHEZ DUTIERREZ
Secretario General (E)
ORDENADOR DEL GASTO

YAQUELINE BAYONA PEÑALOSA
CONTRATISTA
C.C. 52.620.137 - NIT No. 830.038.304-1